Resolución de Dirección **60 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 58/26 - ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA A LA SECRETARÍA DE SEDE SUR
**De: SRS-Económica**

Salta,
14/08/2026

**VISTO**:

La necesidad de Sede de disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para el periodo lectivo 2026; y

**CONSIDERANDO**:

Que, resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en ésta unidad académica.

Que, el monto a asignar ascendería a la suma de $ 1.080.000,00 (Pesos un millón ochenta mil con 00/100), en concepto de caja chica, según Resolución CS Nº 88/22 y el Decreto 666/24.

Que, la presente erogación será atendida con fondos de funcionamiento de Sede.

Que, los comprobantes de la rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por la Sra. Directora o el Sr. Vice-Director.

**POR ELLO**: y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E**:

**ARTÍCULO 1º**.- Asignar a la Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la suma de $1.080.000,00 (Pesos un millón ochenta mil con 00/100), en concepto de régimen de CAJA CHICA para atender a gastos menores y urgentes, para el período 2026 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2º**.- Dejar establecido que las rendiciones de cuentas se regirán por la ley Nº24156 y Resolución CS Nº 88/22, y serán autorizadas por Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera o en su defecto por la Vice-Dirección de la misma.

**ARTÍCULO 3º**.- Imputar lo asignado en el artículo 1º a gastos de funcionamiento de Sede Sur.

**ARTÍCULO 4º**.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA